***Juicios***

Comparado como yo me lo imaginaba, la sala es pequeña pero no tanto como todos creen, es una sala normal y corriente, con sus respectivas mesas para cada miembro de personas. Hay una mesa en el centro que es donde se sienta el juez, que es la persona que juzga y tiene la palabra para decidir si la persona acusada es inocente o no, a su lado derecho está el/la fiscal, que en este caso era una mujer, que ejerce de abogada por si los acusados no traen sus respectivos abogados y también es la persona que tiene la palabra para decidir sobre el caso, como el juez, en el centro de la sala hay una mesa junto con un micrófono y una silla, que es donde se sientan los acusados. A la izquierda del juez, se sientan los respectivos abogados de los acusados. En el fondo de la pequeña sala hay un ordenador que se utiliza para grabar todos los juicios y una pequeña pantalla al lado, que se utiliza para reproducir las pruebas que traen cada acusado. Cabe destacar que también hay otra persona, en este caso era una mujer, que era la que se encargaba de todo un poco, era la que ponía las grabaciones en marcha, la que le daba los papeles donde tenían que firmar los acusados ,etc. A lo largo de la mañana solo pudimos presenciar 2 juicios.

**Juicio 1º**

Este inciso ocurrió en 2016, si no recuerdo mal, el caso trata de un robo en Isla Cristina, dos personas las cuales desconocemos su identidad, escalaron por un edificio, para poder colarse en la azotea de ese mismo edificio, para intentar llevarse varias cosas como un cortacésped, y varias maquinas. La jugada les salió un poco mal, ya que al salir con las cosas cogidas, un vecino les vio, el cual es el único testigo que hay. Este juicio acabo siendo suspendido ya que, el testigo no quiso venir, aunque no es la primera vez que este juicio acaba suspendiéndose por la falta de presencia de algunas personas, al no estar presentes los testigos, se les impuso una multa de 500€ sigue visto para sentencia y esperan celebrar este juicio próximamente.

**Juicio 2º**

No recuerdo bien cuando ocurrió este incidente, este caso trata de un hombre aparentemente mayor, de unos 50 años más o menos, el hombre tiene un tratamiento psiquiátrico, el cual tomaba y sigue tomando a día de hoy. Este hombre injirió alcohol cuando se seguía medicando, se hizo varios cortes en el brazo, aunque no sabemos con que se lo hizo, su madre llamo a una ambulancia puesto que su hijo se estaba desangrando y estaba preocupada. El hombre se mostraba nervioso en la ambulancia de camino al centro de salud aunque no presentaba síntomas de que había ingerido alcohol anteriormente. Cuando llegaron al centro de salud, le tomaron los datos rápidamente y se tuvo que sentar en una salita pequeña para esperar a que lo pasasen a consulta, como vieron que no lo llamaban, se acerco a un ordenador que había en una mesa pequeña y lo derrumbo haciendo que acabase estropeado y en mal estado, a continuación le empezó a gritar a varias enfermeras, y se aproximo a la puerta de salida la cual golpeo bruscamente para acabar rompiéndola , justo después golpeo un biombo que se encontraba cerca, minutos después se acabó marchando. Él no recuerda nada de los hechos, aunque su madre si pero ella negaba en todo momento lo que los testigos decían sobre su hijo. Hubo 3 testigos, el director del centro de salud, el cual testifico y dio su aclaración, La médica que lo atendió en su casa e iba a atender antes de que ocurriese los hechos y por ultimo un celador que dio su versión aunque la madre del hombre negaba todo, también tenía que acudir el perito que fue quien tomo los datos de los daños pero no pudo asistir por motivos personales. El juicio esta visto para sentencia para saber si lo manda a la cárcel o no. El juez estuvo deliberando con nosotros sobre que haríamos nosotros en su caso, o en caso de la fiscal o del abogado, nosotros optamos por decir que tenía que pagar el dinero de todo lo que había dañado.

***JUICIO 3º***

Este caso trata de un matrimonio que tenían una empresa de mantenimiento para comunidades, los contrataron en Sevilla y aquí, en Huelva, los cuales se hicieron cargo de las comunidades respectivamente , aunque no hicieron muchos cambios, dice el presidente de una de las comunidades al ver como los papeles que el les dio en 2008 seguían igual en 2012. Este matrimonio lo que hacía era robar dinero de la comunidad e ingresarlo en su cuenta bancaria, llegaron a robar 44.000€ aunque ellos obviamente niegan haberse llevado esa gran cantidad de dinero. Declararon tanto él como ella, ella dice que le dio su certificado para que el ejerciera la labor de ella, puesto que ella lo había dejado porque se encontraba en una depresión y cuidando de su madre enferma, su marido falsificaba su firma y ella no estaba al tanto de eso. Hubo testigos, vinieron ambos presidentes de distintas comunidades de vecinos, los cuales testificaron diciendo que les falto dinero en aquellos años cuando el matrimonio ejercía en ambas comunidades. No sabemos cómo acabo este juicio puesto que nos acabamos marchando por que se nos hizo un poco largo.